

* * *

I.8 GERENTE

Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Cádiz UCA/I14GER/2021, de 22 de julio, por la que se regulan los criterios de presencialidad del Personal de Administración y Servicios.

Los últimos datos facilitados por las autoridades sanitarias sitúan a la provincia de Cádiz en más de un 50% de inmunización de su población hecho que supone un gran avance en la lucha contra el coronavirus. En relación a nuestra Universidad, este porcentaje se encuentra ampliamente incrementado con la práctica totalidad del personal vacuna en pauta completa.

Este nuevo panorama marca las directrices a seguir en torno a nuestra jornada de trabajo de forma que, poco a poco, vayamos evolucionando hasta la total normalidad. En este sentido, mediante la presente Instrucción se establecen los nuevos criterios de presencialidad del PAS de la UCA:

1. A partir del 23 de agosto y hasta el 31 del mismo mes, así como, de forma generalizada, desde el 1 de septiembre en adelante, la presencialidad del PAS se realizará de la siguiente forma:
 - A. Todo el personal que desempeñe sus funciones en unidades administrativas en las que **sea posible el desarrollo de las funciones en modalidad no presencial**, prestarán servicio presencial cuatro días a la semana y un día máximo, semanal y rotatorio, en modalidad no presencial.
 - B. El personal de aquellas unidades en las que, debido a la naturaleza del trabajo realizado, **no sea posible el trabajo no presencial** (por ejemplo, Deportes, Bibliotecas y Archivo, Laboratorios, Conserjerías, Mantenimiento, etc.), prestará servicio presencial los cinco días de la semana.
2. El personal que con anterioridad se e

función de los protocolos preventivos las medidas que se deban adoptar.

3. Para la determinación de la jornada de trabajo a realizar, se enviará correo electrónico al área de Personal (gestion.personal@uca.es).

Corresponde a los responsables de las respectivas unidades el cumplimiento y la organización de los criterios establecidos.

Cualquier duda respecto a la aplicación de los presentes criterios será resuelta por la Gerencia a propuesta del área de Personal, oído el responsable de la Unidad. Corresponde al área de Personal la coordinación e implementación de las medidas adoptadas en esta Instrucción.

Cádiz, en el día de la firma.

Marivi Martínez Sancho
LA GERENTE

* * *

I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de crédito ECTS de actividad propuesta por el Departamento de Ingeniería Informática.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 21 de julio de 2021 aprobó inicialmente, por asentimiento, el reconocimiento de crédito ECTS de la actividad propuesta por el Departamento de Ingeniería Informática que se detalla a continuación, quedando pendiente del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobada definitivamente en una próxima sesión.

ACTIVIDAD	Coordinador	Unidad proponente	Fechas	Horas	Crédito ECTS
THE INTERNATIONAL SOFTWARE PROJECT MANAGER	Mercedes Ruiz Carreira	Departamento de Ingeniería Informática	Del 1 de octubre al 12 de noviembre de 2021	25	1

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 21 de julio de 2021, por el que se aprueban los Cursos de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y al Grado en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el curso académico 2021/2022, así como corrección de acuerdo anterior respecto al Curso de Adaptación al Grado en Fisioterapia.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en su sesión de 21 de julio de 2021, aprobó por asentimiento, previo informe de la Vicerrectora de Política Educativa, la propuesta de la Facultad de Ciencias del Trabajo de los Cursos de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y al Grado en Trabajo Social, para el curso académico 2021/2022, según se recoge a continuación.